



Gobierno de la República

			GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
No.	Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal	Detalle	Tasa por servicio
I	REGISTRO O TRASLADO DE INDUSTRIAS FORESTALES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.	PAGO UNICO	10,000.00
II	REGISTRO O TRASLADO DE UN PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.	PAGO UNICO	5,000.00
III	CAMBIO DE NOMBRE O CAMBIO DE PROPIETARIO DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA Y SECUNDARIA.	PAGO UNICO	7,000.00
IV	CAMBIO DE NOMBRE O CAMBIO DE PROPIETARIO DE PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.	PAGO UNICO	3,000.00
V	CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA, SECUNDARIA.	PAGO ANUAL	3,000.00
VI	CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE UN PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.	PAGO ANUAL	2,000.00
VII	INCREMENTO DE MAQUINARIA DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA Y SECUNDARIA.		0.00
VIII	REGISTRO DE MOTOSIERRA.	CADA TRES AÑOS	500.00
IX	INSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATISTAS.	PAGO ANUAL	5,000.00
Х	INSCRIPCION DE TECNICO FORESTAL CALIFICADO.	CADA CINCO AÑOS	2,500.00
ΧI	APROBACION DE PLAN DE MANEJO FORESTAL.		0.00
XII * * *	APROBACION DE PLAN OPERATIVO ANUAL.	Aplica para tenencia privada conforme al volumen a extraer en función de la clase diamétrica	18-23.9 cm Lps. 12.00 24-29.9 cm Lps. 24.00 > 30 40 cm Lps. 40.00
	I	<u> </u>	y y



* ^ *	П		* 50 *
	tuto Nacional de ervación Forestal		A CASA SECTION OF THE PROPERTY
	la República		HONDURAS  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
XIII	EMISION DE FINIQUITO DE PLAN		0.00
2 (1) (	OPERATIVO ANUAL.		
XIV			200.00
	OPERATIVO ANUAL.		
	EMISION DE PLAN DE SALVAMENTO.	Aplica para tenencia privada conforme al volumen a extraer en función de la clase diamétrica	18-23.9 cm Lps. 12.00 24-29.9 cm Lps. 24.00 > 30 40 cm Lps. 40.00
XVI	EMISION DE PLAN DE SANEAMIENTO.		0.00
XVII	APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL		0.00
	EN SISTEMAAGROFORESTAL "PESA".		
XVIII	APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL		0.00
	DE RESINACION.		
XIX	APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL		
	DE EXTRACCION DE		0.00
	BALSAMO DE LIQUIDAMBAR.		
	INFORMES QUINQUENALES.		0.00
XXI	LICENCIAS NO COMERCIALES.		0.00

Dado en Comayagüela M. D. C a los treinta días del mes de enero de 2023.

Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza Jefe Interno Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal

